

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica, corrección a la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28 de abril de 2017 por la que se inadmite a trámite la solicitud anual de pago a la Ayuda Agroambiental Submedida 9: Mantenimiento del castaño y prima adicional, prevista en la Orden de 24 de marzo de 2011, en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 prevista para la anualidad 2011.

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación de la corrección mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 28 de abril de 2017 por la que se inadmite la solicitud anual de pago, a los solicitantes de la Ayuda Agroambiental **Submedida 9: Mantenimiento del castaño y prima adicional** prevista para la anualidad 2011 en la Orden de 24 de marzo de 2011, y de conformidad con el con el artículo 17 apartado 5 y artículo 18 de la Orden citada, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Submedidas Agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2011.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> en los términos del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS
DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo. Ángeles Arquero Coloma



Código:640xu8335A9FGWt rBq0y4vMdYTj J2.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ANGELES ARQUERO COLOMA	FECHA	09/05/2017
ID. FIRMA	640xu8335A9FGWt rBq0y4vMdYTj J2	PÁGINA	1/1